


MEMORIAL APORTA LIQUIDACION DEL CREDITO RAD 2019 - 643

Maria Ercilia Mejia Zapata <mariaerciliamejaz@hotmail.com>

Mar 6/10/2020 11:59 AM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (152 KB)

MEMORIAL APORTA LIQUIDACION MILTON ANDRES MARULANDA HERNANDEZ.docx;

Señor

JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO POPULAR VS MILTON ANDRES MARULANDA HERNANDEZ. RAD. 2019-00643-00

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. No.31.075 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del referenciado, a Usted respetuosamente me dirijo con el fin de aportar memorial con la liquidación del crédito.

Cordialmente,

Dra. Maria Hercilia Mejía Zapata

Abogada Universidad Santiago de Cali

Dirección: Carrera 30 N° 32-25 Oficina 201

Teléfono: (2) 2814199

Palmira Valle



MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA

ABOGADOS

Señor
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO POPULAR VS. MILTON ANDRES
MARULANDA HERNANDEZ. **RAD 2019-00643-00.**

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. No.31.075 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderada Judicial de la parte demandante dentro del referenciado, me permito aportar la liquidación del crédito de los pagarés objeto del proceso:

VALOR DE LA LIQUIDACION DE CREDITO: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$58.916.370.00)

Renuncio notificación y resto de término de auto favorable.

Señor Juez, atentamente,

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA
C.C. No. 31.146.988 de Palmira
T.P. No.31.075 del C.S.J.

